I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001578

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3815/2014; el Ord. N°400/784/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/011/2014 del Departamento de Derecho de Aseo; Carta solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folios Nº118549 y Nº119693; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Felix Donoso Espinoza,** cedula de identidad Nº 4.927.112-3, la suma de $21.804.- (veintiún mil ochocientos cuatro pesos), por doble pago de los derechos de aseo domiciliario de la 3° y 4° cuota año 2012, respecto del rol 00255-00020.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.